



Juan Gabriel Valencia

Los partidos 2009: un obstáculo

Los días primero y dos de enero se publicaron en *MILENIO Diario* entrevistas realizadas por Juan Pablo Becerra-Acosta al ex presidente Miguel de la Madrid y al doctor Jorge Carpizo. El tema de indudable relevancia es el título de ambas entrevistas: "¿Y si faltara el Presidente?" Es claro que en las circunstancias políticas actuales, la falta absoluta del Presidente de la República podría generar una crisis inimaginable. Los escenarios previstos en los artículos 84 y 85 de la Constitución, dadas las condiciones prevalecientes, podrían no verificarse y para efectos prácticos desaparecer temporalmente, *de facto*, a uno de los tres poderes de la unión.

De las reflexiones de los dos ex funcionarios hay una que particularmente llama la atención. Opuestos en las soluciones que proponen, además de coincidir en la trascendencia de abordar el tema, señalan un elemento principal en la problemática del mecanismo vigente en la Constitución: los partidos políticos. Es una consideración en la que no abundan, aunque en ambos casos es evidente la dificultad y los riesgos que implica un procedimiento que requiere en el Congreso la mayoría absoluta. En la época del partido hegemónico este ordenamiento no habría enfrentado obstáculo. Hoy, en el caso de concretarse alguno de los supuestos contemplados en los artículos antes citados, mostrarían la disfuncionalidad de nuestro texto constitucional. Pero lo que habría que preguntarse también es sobre

la funcionalidad del sistema de partidos en México.

Aun cuando no lo dicen, llevados sus razonamiento hasta las últimas consecuencias, podría concluirse que el multipartidismo —entiéndase más de dos partidos—, es disfuncional a la calidad de gobierno de un régimen presidencial. Puesto de otra forma, nuestro sistema de partidos estaría más en la tónica del buen funcionamiento de un sistema semiparlamentario o de plano parlamentario (éste es un ejemplo, a partir de las reflexiones de dos expertos en el constitucionalismo y en el ejercicio del poder, de que las reformas a la Constitución, por aisladas y puntuales que parezcan, repercuten en la configuración del régimen en su conjunto). Y volvemos sobre el tema de los partidos.

Se puede discutir la conveniencia de la continuidad o la transformación, en su caso, del presidencialismo mexicano. Lo que no se puede negar es que desde la LVII Legislatura (1997) hasta la fecha, la multiplicidad de partidos políticos distintos al del Presidente de la República, en la lógica de bloqueo, han disminuido de manera drástica la eficacia del Poder Ejecutivo, lo que se ha traducido en un ya largo periodo de estancamiento económico, cortoplacismo y protagonismo en diputados y senadores, sin que el Poder Legislativo, en números absolutos mayoría opo-



sitora en el Congreso, ofrezca algo a cambio.

Incluso, el crecimiento económico espectacular de los tres últimos años de Ernesto Zedillo es resultante de decisiones tomadas por el Presidente y por su mayoría en el Congreso en 1995. Habría que preguntarse si el rescate financiero de México se hubiera concretado con un PRI minoritario en ambas Cámaras. Todavía más: las reformas financieras de 1998 se dieron con la aprobación del PRI y del PAN, en el momento en que el PAN ya calculaba sus posibilidades reales de ocupar la Presidencia.

Un parteaguas en el declive del presidencialismo mexicano fue el establecimiento de la imposibilidad constitucional de que un solo partido tuviera mayoría calificada

en ambas Cámaras. Otro momento crucial es la norma de financiamiento público a los partidos; constituye todo un incentivo para la adquisición de franquicias, con un sistema de partidos ahora congelado en el tiempo y hermético, por efecto de las reformas electorales que los propios partidos realizaron a fines de 2007.

No valen argumentos que defienden la pluralidad partidaria, hasta el punto de ocho partidos nacionales, con base en la diversidad social de México. En esa lógica y como en la elección presidencial de 2006 se abstuvo 42 por ciento de la población, por simple regla de tres deberían ser 14 y no ocho.

Los partidos políticos han metido en una trampa, al parecer irreversible, al sistema político mexicano, y ni siquiera es la integralidad de los partidos: son sus fracciones legislativas y las élites de esas fracciones que han interconstruido la parálisis, a plazo indefinido, en la relación entre poderes. No hay salida legal aparente; hasta que la libertad y la necesidad en la historia se conjuguen y se impongan. ■■

juangabriel_valencia@yahoo.com.mx

Los partidos políticos han metido en una trampa, al parecer irreversible, al sistema político mexicano, y ni siquiera es la integralidad de los partidos: son sus fracciones legislativas y las élites de esas fracciones



MARIO FUANTOS